



S-DE G – CIDELAS 163-2025
Panamá, 19 de septiembre de 2025.

Magister
Dino Mon
Director General
Caja de Seguro Social

El Servicio de Gastroenterología de la Caja de Seguro Social (CSS) reitera a la población panameña su compromiso firme y constante con la atención de calidad, seguro y oportuno a todos los pacientes que acuden a nuestras instalaciones.

Sin embargo, en los últimos meses hemos enfrentado una serie de situaciones que afectan directamente la capacidad de cumplir con dicha misión:

- Extralimitación de funciones: en algunos de procesos de admisión: las admisiones unilaterales a nuestro servicio se realizan mediante la evaluación exclusiva de un médico general, quien no cuenta con las competencias para discernir entre pacientes con dudas de manejo especializado. Estas decisiones se toman sin participación ni consulta al médico funcionario de turno del Servicio de Gastroenterología, y la decisión final recae en el Director Médico, sin un sustento técnico especializado. Esto compromete la calidad y seguridad de la atención brindada.
- Interferencia en las decisiones clínicas, que compromete la autonomía médica y la seguridad de los pacientes.
- Falta recurrente de insumos y equipos esenciales, lo que limita la atención adecuada y en muchos casos retrasa procedimientos urgentes.
- Carencia de pruebas de laboratorio esenciales y de medicamentos básicos, imprescindibles para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de nuestros pacientes.
- Escasez de camas de intensivo, que impide ofrecer una atención oportuna y segura a pacientes en condición crítica.
- Ausencia de respuestas a propuestas de mejora presentadas formalmente por nuestro equipo, dirigidas a optimizar la atención y reducir la mora de consultas y procedimientos.
- Déficit en la comunicación con la Dirección Médica, lo que genera desorganización y afecta la coordinación de los servicios.
- Prácticas autoritarias, contrarias a los principios de respeto, colaboración y equidad que deben regir en una institución de salud pública.

Todas estas condiciones, de mantenerse, ponen en riesgo la calidad de la atención que merecen los pacientes asegurados, además de contradecir los principios de transparencia y buen gobierno institucional.

El Servicio de Gastroenterología reafirma que su prioridad son los pacientes y que continuará ejerciendo su labor con ética, profesionalismo y compromiso, en defensa de la salud pública y de los derechos de los asegurados. Por todo lo anterior solicitamos reunión urgentes con ustedes.

Adjuntamos cartas que se han enviado al respecto de muchos de estos puntos.

Cc/ Dr., Marcos Young – Director Ejecutivo Nacional de Servicios y Prestaciones de Salud – DENSYPs

Cc/Lic. Ricardo Sotelo Guedes- Presidente de la Junta Directiva – DENSYPs



S-DE G – CIDELAS 163-2025
Panamá, 19 de septiembre de 2025.

Médicos Funcionarios Servicios de Gastroenterología:


Dra. Julissa Lombardo
Gastroenterología - Hepatología
Transplante Hepático
Cod. L119 Reg. 7108


Dra. Solanis Rivas
Gastroenterología - Endoscopia
Cod. R-722 Reg. 6374
Ciudad de la Salud


Dr. Eric Ortiz
Gastroenterología - Endoscopia
Reg. 7492
Ciudad de la Salud

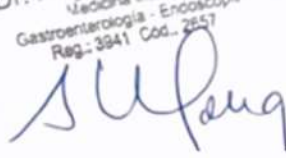

Dr. César Porras
Medicina Interna
Gastroenterología - Endoscopia
Cód. 3797 - Reg. P-021
CH Dr. A.A.M.

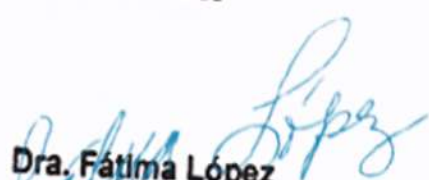

Dr. Orlando Quiroz
Medicina Interna - Reg. 9527
Gastroenterología y Endoscopia Digestiva
Ciudad de la Salud


Dr. Alexis McKenzie
Medicina Interna - Gastroenterología
Ultrasonido endoscópico
Reg No 7893


Dr. Iván Ramos
Gastroenterología - Endoscopia
Cod. R-750 Reg. 6745
Ciudad de la Salud


Dr. Eric Peñafiel
Gastroenterología - Endoscopia
Cod. 7965 Reg. 3138
Ciudad de la Salud


Dr. Angel M. Wong
Medicina Interna
Gastroenterología - Endoscopia
Reg.: 3841 Cod.: 2657


Dra. Fátima López
Medicina Interna - Reg. 8711
Gastroenterología y Endoscopia Digestiva
Ciudad de la Salud


Dr. Fernando Yun
Medicina Interna
Gastroenterología
Reg. 10030